

por la parte actora, el día 26 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0020/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda sita en planta alta, en la calle Queipo de Llano, 82, de Cartaya. Tiene una superficie de 91 metros 10 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.571, libro 87 de Cartaya, folio 87, finca 8.065.

Tasada a efectos de subasta en nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientas (9.437.500) pesetas.

Ayamonte (Huelva), 23 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.814.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ayamonte,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 140/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Francisco Javier García Antonio y doña Manuela Santos Benitez, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tercera y única subasta: El día 27 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1904/0000/18/0140/99, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, esto es, 12.491.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Lepe, calle Santa María. Vivienda unifamiliar adosada, con una superficie de 94 metros 85 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, en el tomo 909, libro 292 de Lepe, folio 35, finca 17.952.

Tasación a efectos de subasta: Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil (16.655.000) pesetas.

Ayamonte (Huelva), 27 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.815.

BADALONA

Edicto

Don Sebastia Lastra Liendo, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 397/98-A, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Agustín Arapiles Castro y doña María Rosario Justicia Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de esta Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0518-0000-18-397/98,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Lote número 1: Entidad número 1. Planta baja, puerta única, destinada a local comercial, situada al frente del edificio sito en Badalona, calle Júpiter, número 9, a la que se accede por un pasillo que va a dicha calle, de un metro de anchura, que radica en la planta baja de la finca, a la derecha, entrando. Sin distribución interior. Mide una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, norte, con propiedad de Mercedes Nuet, mediante pasillo; al fondo, este, con patio central de luces, y por la derecha, sur, con propiedad de Jesús Morilla, Juan Tudela, Juan Montronés y Mercedes Nuet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.128, libro 248, folio 33, finca número 19.436. Valor de subasta: Primer lote, finca 19.436, 5.800.000 pesetas.

Lote número 2: Entidad número 5. Planta baja, puerta única, destinada a vivienda, situada al fondo del edificio sito en Badalona, calle Júpiter, número 9, a la que se accede por un pasillo que va a dicha calle, de un metro de anchura, que radica en la planta baja de la finca, a la derecha, entrando, del edificio. Distribuida interiormente. Mide una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con patio central de luces; por la izquierda, entrando, norte, con propiedad de Mercedes Nuet, mediante pasillo; al fondo, este, con finca de que procede, y por la derecha, sur, con propiedad de Jesús Morilla, Juan Montronés y Mercedes Nuet. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.128, libro 248, folio 49, finca número 19.444. Valor de subasta: Segundo lote, finca 19.444, 2.057.000 pesetas.

Badalona, 16 de marzo de 2000.—El Secretario en sustitución.—17.423.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número

31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 755/99, promovidos por la Procuradora doña Luisa Infante Lope, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, se saca a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada don José Luis Sánchez Vera y doña Antonia Caballero Hidalgo, que al final del edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, primera planta, por primera vez, el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 6.242.400 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 10 de julio de 2000, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y no habiendo postores de la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 0619000018075599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Departamento número 10. Vivienda de la planta cuarta, puerta segunda, de la casa número 9, de la calle Espalter, de Barcelona. Mide 96 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, con rellano, caja de escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, con esta vivienda y con la casa

número 68 de la calle San Pablo; por la izquierda, con la calle Espalter, y por el fondo, con sucesores de don Miguel Llosaras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.025, libro 113, folio 27, finca 3.654, inscripción cuarta.

Barcelona, 6 de marzo de 2000.—El Secretario.—17.472.

BARCELONA

Edicto

Doña María Montserrat Gallego Molinero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 442/1993 A, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de la cantidad de 1.764.419 pesetas por principal más 650.000 pesetas presupuestadas prudencialmente para intereses y costas, a instancias de la demandante «Construcciones e Inversiones Ric, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Espadaler Poch, contra don Manuel Sales Segues y doña Teresa Gutiérrez Rosillo, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha, dictada en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de la tasación, que asciende a 28.250.000 pesetas, y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no concurren licitadores a esta segunda subasta se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800017044293, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden

ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Octava.—Mediante el presente se notifica al deudor de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Número 71. Piso tercero, puerta tercera, escalera C, en la cuarta planta alta del edificio, con frente o fachadas a la calle de Mallorca, números 12 al 22 inclusive; a la calle Béjar, número 91, y al chaflán formado por ambas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al tomo 1.543, libro 1.061, folio 225, finca número 56.695.

Barcelona, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—17.469.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2000, declarando la reposición del auto de declaración de quiebra número 674/99 de la entidad «Comercial Carns D'Hostafranchs, Sociedad Limitada», dictado en fecha 3 de noviembre de 1999, y, en su consecuencia, se deja sin efecto la declaración de quiebra de «Comercial Carns D'Hostafranchs, Sociedad Limitada», siendo firme el meritado auto.

Barcelona, 23 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—17.797.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos juicio ejecutivo, bajo el número 155/95, a instancias del Procurador señor Checa de Arcos, en nombre y representación de Banco de Andalucía, contra doña Piedad Fernández Valdivieso, en reclamación de la cantidad de 2.525.461 pesetas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, anteriormente embargados en los días y fechas que también se referirán.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baza, carretera de Granada, número 10, el día 18 de mayo de 2000, a las doce horas.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala el 19 de junio de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera se señala el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tornar parte en ella, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1716/000/17/155/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.